

MENDOZA, 05 OCT 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 32453/2017, en la que el señor Alfredo Daniel REZINOVSKY solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, del 27 al 29 de septiembre del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que dicho agente asistió a la “13ª Conferencia sobre seguridad informática EkoParty 2017”, en misión de la Facultad de Ingeniería con fines académicos e institucionales.

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resolución N° 277/2017-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado al señor Alfredo Daniel REZINOVSKY (Legajo 24.671) a trasladarse a Buenos Aires, para que participe de la Conferencia que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 27 al 29 de septiembre del año 2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor del señor REZINOVSKY la suma de PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS (\$ 12.600.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, el señor REZINOVSKY deberá presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y la Resolución N° 277/2017-FI, caso contrario deberá reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 507 / 17